ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN S.A.S.

NIT. 900.620.696-0

AVENIDA DE LAS AMÉRICAS 28-90, Pereira, Risaralda, Colombia

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17065:2012

Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.

Esta acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

13-CPR-003

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC

IAAC INTER-AMERICAN ACCREDITATION COOPERATION

IAF MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT

ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Fecha de publicación del Otorgamiento:	2014-10-08
Fecha de Renovación:	2022-10-08
Fecha de publicación última actualización:	2023-12-26
Fecha de vencimiento:	2027-10-07

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Alejandro Giraldo

Director Ejecutivo

FR 3.5.3-04 V5 Aprobado 2023-07-18

ANEXO DEL CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN S.A.S.
13-CPR-003
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

División NACE	Categoría o Producto / Proceso / Servicio a certificar	Documento Normativo	Esquema de Certificación	Vigente a partir de
85	Capacitar y expedir certificado de aptitud en conducción y formación de instructores en conducción. (Centros de Enseñanza Automovilística)	Decreto 1079 del 29 de mayo del 2015 del Ministerio de Transporte de Colombia. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte. Artículos: 2.3.1.1.1 al 2.3.1.1.6; 2.3.1.2.1 al 2.3.1.2.5; 2.3.1.3.1; 2.3.1.5.1 al 2.3.1.5.8; 2.3.1.6.1; 2.3.1.6.2; 2.3.1.7.1; y 2.3.1.7.2; 2.3.1.8.2. Resolución 3245 del 21 de Julio del 2009 del Ministerio de Transporte de Colombia. Por la cual se reglamenta el Decreto 1500 de 2009 y se establecen requisitos para la habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística. Resolución 20203040011355 del 21 de agosto del 2020 del Ministerio de Transporte de Colombia. Por la cual se reglamenta el registro de los Organismos de Apoyo al Tránsito ante el sistema del Registro Único Nacional de Transito - RUNT y se dictan otras disposiciones. TITULO II – CAPÍTULO I. Resolución 20223040009425 del 24 de febrero de 2022 del Ministerio de Transporte de Colombia. Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 3245 de 2009 del Ministerio de Transporte. Por la cual se reglamenta el Decreto 1500 de 2009 y se establecen requisitos para la habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística.	ICCP-GM-E02 "Esquema de Certificación de CEA" ISO/IEC 17067:2013 Esquema 6	2014-10-08

Esta Acreditación esta cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN S.A.S.
13-CPR-003
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

División NACE	Categoría o Producto / Proceso / Servicio a certificar	Documento Normativo	Esquema de Certificación	Vigente a partir de
85	Dictar cursos sobre normas de tránsito. (Centros Integrales de Atención y Organismos de Tránsito)	Resolución 20203040011355 del 21 de agosto del 2020 del Ministerio de Transporte de Colombia. Por la cual se reglamenta el registro de los Organismos de Apoyo al Tránsito ante el sistema del Registro Único Nacional de Transito - RUNT y se dictan otras disposiciones.	ICCP-GM-E10 "Esquema de Certificación - Organismos que dictan cursos sobre normas de tránsito CNT" ISO/IEC 17067:2013 Esquema 6	2021-01-19

Sitios cubiertos por la acreditación
Sede principal: AVENIDA DE LAS AMÉRICAS 28-90, Pereira, Risaralda, Colombia

Esta Acreditación esta cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con